

EXPEDIENTE PERSONAL DEL CATEDRATICO

Don Maximiliano Alarcón y Santón

AUSA

2

« Real orden »

IlmoSr: Vistas las instancias de los Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Salamanca y Granada, respectivamente, D. Pascual Meneu y Meneu y D. Maximiliano A. Alarcón y Santón, en solicitud de permuta de sus Cátedras; cumplidos los trámites a que se refiere el parágrafo 4º de la base 10ª del Real decreto de 21 septiembre 1919, S M el Rey (q.D.g.) se ha servido acceder a lo solicitado nombrando en su consecuencia a D. Pascual Meneu Meneu Catedrático numerario de Lengua arábica de la Universidad de Granada y a D Maximiliano A Alarcón y Santón Catedrático numerario de Lengua hebrea de la Universidad de Salamanca, ambos con el mismo haber anual y número que actualmente disfruta.- De R.O lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.- Dios guarde a V.I muchos años.- Madrid 19 julio de 1922.- Montejo.- Sr Subsecretario de este Ministerio.

Es copia

El R e c t o r,



Fernando de los Rios

AUSA

(B.O. de I.P. nº 63)

Resp. al N.º 408.

7-8-22.

3



116 J

El Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública con fecha 19 del actual me dice lo que sigue:

"Con esta fecha me comunica el Sr. Ministro la R.O. siguiente:

"Vistas las instancias de los Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Salamanca y Granada respectivamente, D. Pascual Meneu y Meneu y Don Maximiliano Agustín Alarcón y Santón en solicitud de permuta de sus Cátedras, cumpliendo los trámites á que se refiere el párrafo 4º de la Base 10ª del R.D. de 21 de Septiembre de 1919; S. M. el Rey (q. D. g) se ha servido acceder á lo solicitado nombrando en su consecuencia á Don Pascual Meneu y Meneu Catedrático numerario de Lengua Arabiga de la Universidad de Granada y á Don Maximiliano Agustín Alarcón y Santón, Catedrático numerario de Lengua Hebrea de la Universidad de Salamanca, ambos con el mismo haber y número del Escalafón que actualmente disfrutan."

Lo que traslado á V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V.S. muchos años.

Granada 31 de Julio de 1922

EL RECTOR

José Navaja

AUSA

Sr. Don Pascual Meneu y Meneu.

Reg. no. 502 - S.

25-9-22.

4



Nº 1311

Remito á V.S. el adjunto Titulo a administrativo de Don Maximiliano Agustin Alarcon y Santon, Catedrático que fue de esta Universidad, en el que se hace constar que cesó en su cargo en este Centro el dia treinta y uno de Agosto ultº hasta cuyo dia percibió sus haberes en esta Universidad. Dios guarde á V.S. muchos años. Granada 31 de Agosto de 1922

EL RECTOR

Jose Pareja

Ilmo Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

AUSA



SECRETARÍA GENERAL

NEGOCIADO de Personal



5
Tengo el honor de remitir a V.S. la adjunta certificación que acredita que Don Maximiliano Agustín Alarcón y Sautón, en virtud de la autorización concedida por Real Orden de 14 de Agosto último, ha tomado posesión en esta Universidad, con esta fecha, del cargo de Catedrático numerario de Lengua Hebrea de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, para el que ha sido nombrado, mediante permuta, por Real orden de 19 de Julio del año actual.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 1.º de Septiembre de 1922.

El Vice-Rector,

Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.



E.1.515.878 *

Don Prudencio del Valle y Yanguas, Jefe de Negociado de segunda clase de la Secretaría general de la Universidad Central, en funciones de Secretario general de la misma.

Certifico: Que Don Maximiliano Agustín Alarcón y Santón, en virtud de la Autorización concedida por Real orden de veinticuatro de Agosto próximo pasado, ha tomado posesión, en esta Universidad, con esta fecha, del cargo de Catedrático numerario de Lengua Hebrea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, para el que ha sido nombrado mediante permuta, por Real orden de diez y nueve de Julio último.

Y para que conste en la Universidad de Salamanca, expedido la permuta de oficio, autorizada con el V.º B.º del Excmo. Sr. Vice-Rector y con el sello de esta Universidad en Madrid, a primero de Septiembre de mil novecientos veintidos.

Yo B.º

El Vice-Rector

Blas Torres

Prudencio del Valle



8

DON ELEUTERIO POBLACION RABADAN, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO
GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CERTIFICO: Que Don Maximiliano Agustín Alarcón y Santón, en virtud de la autorización concedida por Real orden de veinticuatro de agosto último tomó posesión en la Universidad de Madrid con fecha primero del actual del cargo de Catedrático numerario de Lengua hebrea de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad con el haber anual de seis mil pesetas que venia disfrutando y para el que fue nombrado en virtud de permuta por Real orden de diecinueve de Julio último.

Y para que asi conste y surta sus efectos en la nómina del presente mes expido la presente en Salamanca a diecinueve de septiembre de mil novecientos veintidós.

Vº Bº El Rector,

Eleuterio Poblacion



AUSA

Reydon W. 507 - 8.

25-9-27 9



N.º 1311-

Para su entrega al interesado remito á V.S. el adjunto Titulo de Catedrático numerario de Facultad expedido á favor de Don Maximiliano Agustin Alarcon y Santon, rogandole se sirva devolver á este Rectorado el oportuno recibo que firmará dicho señor á fin de que pueda ser unido á sus antecedentes. Dios guarde á V.S. muchos años. Granada 20 de Septiembre de 1922

EL RECTOR

José Pareja

Ilmo Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

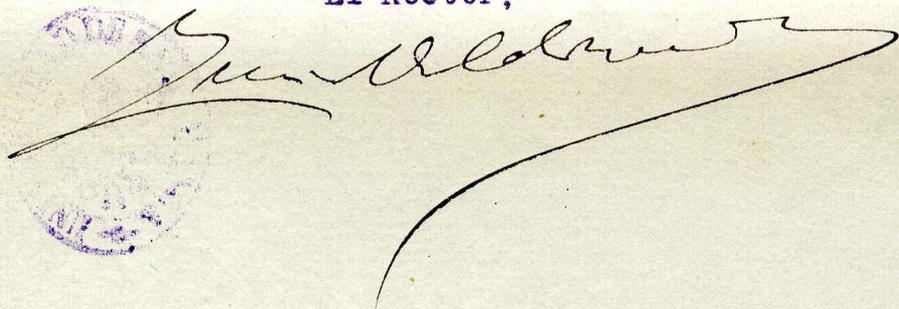
AUSA

10

S. M. el Rey Don Alfonso XIII y en su nombre el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes: Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la actual legislación, D. Maximiliano Agustín Alarcón y Santón, natural de Albacete, ha sido nombrado por Real orden de 18 de Febrero de 1922, Catedrático numerario de Facultad, expido este Título para que el interesado pueda disfrutar de los honores y prerrogativas que como tal catedrático numerario le corresponde. Dado en Madrid a doce de Junio de mil novecientos veintidos por el Sr. Ministro. El Subsecretario, Carlos Castell.-Rubricado.-El Jefe de la Sección, Juan Bautista Montoya.-Rubricado.-Registro general de la Sección de Títulos folio 7.- Núm 18.-Universidad de Granada.-Secretaría general.-Queda registrado el presente Título al folio 258 bajo el número 7116 del libro 2º de los de su clase.-Granada 19 de Agosto de mil novecientos veintidos.-El Secretario general, Juan Gallago.-Universidad literaria de Granada.

Es copia.

El Rector,



A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to Juan Bautista Montoya, the Jefe de la Sección mentioned in the text. The signature is written over a faint circular stamp.



Hay una póliza de veinticinco pesetas inutilizada con un sello que dice "Habituación pública Habilitación Granada" .-Don César Silió y Cortés, Ministro de Instrucción pública y Belas Artes.- Por cuanto por Real orden de esta fecha S.M. el Rey (q.D.G.) ha tenido a bien nombrar en virtud de oposición a Don Maximiliano Agustín Alarcón y Santón, Catedrático numerario de Lengua arabiga de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Granada con el sueldo anual de seis mil pesetas y demas ventajas de la Ley.- Por tanto y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido a D. Maximiliano Agustín Alarcón y Santón el presente Titulo para que desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintitres del Reglamento de siete de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, pueda entrar en el ejercicio del citado destino con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión ante el Jefe del referido centro, requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado ni se le pondrá en posesión de su cargo.- Dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos veintidós.- Cesar Silió.- Hay un sello que dice "Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes".- Titulo de Catedrático numerario de Lengua arabiga de la Universidad de Granada a favor de Don Maximiliano Agustín Alarcón y Santón Universidad de Granada.- Secretaria general.- Queda registrado el presente Titulo al folio 16 vuelto bajo el nº 220 del libro 13 de los de su clase .- Granada 28 de febrero de 1922.- El Secretario general, Juan Gallego.- Hay un sello que dice "Universidad literaria de Granada.- Don Juan J Gallego y Ruiz, Licenciado en Derecho y Secretario general de esta Universidad.- Certifico: Que por Real orden de dieciocho de febrero pasado ha sido nombrado Don Maximiliano Agustín Alarcón y Santón, Catedrático numerario de Lengua arabiga de la Facultad de Filosofia y Letras de esta Universidad con el sueldo anual de seis mil pesetas y habiendo exhibido su cédula personal corriente de clase 4ª nº 2873, expedida en Barcelona en 27 de abril de 1921 y presentado los documentos prevenidos por las disposiciones vigentes ha quedado posesionado en el dia de hoy del expresado cargo.- Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente legalmente autorizada en Granada a dieciseis de Marzo de mil novecientos veintidós.- Juan J. Gallego.- Vº Bº El Vicerrector, Federico Liriz Hay un sello que dice "Universidad literaria de Granada.- Don Juan J Gallego y Ruiz Licenciado en Derecho y Secretario general de esta Universidad Certifico: Que Don Maximiliano Agustín Alarcón y Santón ha cesado en el cargo de Catedrático numerario de Lengua arabiga de la Facultad de Filosofia y Letras de esta Universidad con fecha treinta y uno de agosto pasado por haber sido nombrado Catedrático numerario de Lengua hebrea de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Salamanca mediante aprobada permuta por Real orden de diecinueve de Julio último.- Y para que conste, extiendo la presente, legalmente autorizada en Granada a dieciocho de septiembre de mil novecientos veintidós.- Juan J Gallego.- Vº Bº El Rector José Pareja.- Hay un sello que dice Universidad literaria de Granada.- Don Eleuterio Población Rabadán, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Salamanca.- Certifico; Que Don Maximiliano Agustín Alarcón y Santón, en virtud de autorización concedida por Real orden de veinticuatro de agosto próximo pasado, tomó posesión ~~del cargo de~~ en la Universidad de Madrid con fecha primera del actual del cargo de Catedrático numerario de Lengua hebrea de la Facultad de Filosofia y Letras de esta Universidad con el haber anual de seis mil pesetas que venia disfrutando, y para el que fue nombrado mediante permuta por Real orden de diecinueve de Julio último. Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Excmo señor Rector de esta Universidad y sello de la misma en Salamanca a veinticinco de Septiembre de mil novecientos veintidós.- Eleuterio Población .- Vº Bº El Rector, Luis Maldonado Hay un sello que dice "Universidad de Salamanca.

Es copia
El Rector,

AUSA



Luis Maldonado

Rep. No. 592-8.

29-9-22.

12



Excmo. Sr.

Núm. 52

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Facultad celebrada el día 27 del corriente tengo el honor de comunicar a V.E. haber sido designo para el desempeño de la Cátedra de Lengua arabiga en concepto de acumulada el Catedrático de Lengua hebrea Don Maximiliano Alarcón y Santón.

Dios guarde a V.E.muchos años

Salamanca 29 Setiembre 1922

Agustín del Valle

Excmo.Sr. Rector de esta Universidad.

AUSA

Excmo Sr.

Tengo el honor de elevar a V.E. copia certificada del acuerdo tomado en Junta de Facultad de Filosofía y Letras celebrada el día 27 de los corrientes proponiendo al Cate drático numerario de Lengua hebrea D. Maximiliano Agustín Alarcón y Santón para el desempeño en concep to de acumulada y con la gratifica ción anual de 2.000 pst. de la Cáte dra diaria de Lengua arábigo.

Dios gue. a V.E. muchos años.

Salamanca 29 septiembre 1922

Excmo Sr. Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes.

AUSA

REAL ORDEN

Ilmo Sr De Conformidad con la propuesta formulada por el Claustro de Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, S. M. el Rey (q. D. G.) se ha servido disponer que el Catedrático numerario de la expresada Facultad y Universidad D. Maximiliano Agustín Alarcón y Santón se encargue, por acumulación, de la Cátedra de Lengua arábiga, con la gratificación anual de 2.000 pesetas, que deberá percibir desde primero del actual. De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.- Dios guarde a V. I. muchos años. -Madrid 17 de Octubre de 1922.- Montejo.- Sr subsecretario de este Ministerio.

Es copia

El Rector,



Maximiliano Agustín Alarcón y Santón

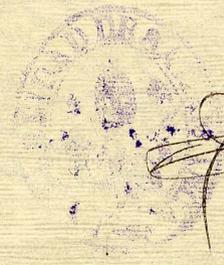
(B. O. del Ministerio de Instrucción pública 7 noviembre 1922)

REAL ORDEN

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.-Subsecretaria.-Sección octava.-Universidades.-S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido ascender a V.S. al número 456 del Escalafón general del Profesorado de Universidades con la antigüedad de nueve de los corrientes y sueldo, desde el mismo día, de siete mil pesetas anuales.-De orden del Señor Ministro lo digo a V.S. para su conocimiento y satisfacción.-Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid II de Agosto de 1923.-El Subsecretario Anguita.-Rubricado.-Sr. D. Maximiliano Agustín Alarcón y Santon, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Es copia

P.A.El Decano mas antiguo



Antonio Anguita

AUSA



Hay una póliza de 50 pesetas, inutilizada con un sello que dice "Universidad de Salamanca".-Don Joaquin Salvatella Gibert, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.-Por cuanto por Real orden de esta fecha, S.M. el Rey (q. D.g.) ha tenido a bien ascender a Don Maximiliano Agustín Alarcón y Santón Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca al número cuatrocientos cincuenta y seis del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con la antigüedad de nueve de los corrientes y sueldo, desde el mismo día, de siete mil pesetas anuales.-Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido Don Maximiliano Agustín Alarcón y Santón el presente título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis pueda entrar en el percibo del citado ascenso, con sujeción a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes, o en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado.-Dado en Madrid a once de Agosto de mil novecientos veintitres.-Joaquin Salvatella.-Rubricado.-Hay un sello que dice "Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes".-Título de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la Sección 8ª del Escalafón, a favor de Don Maximiliano Agustín Alarcón y Santón.-Universidad de Salamanca.-Secretaría general.-Queda registrado este título al folio 113 vuelto número 122 del libro correspondiente.- Salamanca 16 de Agosto de 1923.-El Secretario general Eleuterio Población.-Rubricado.-Hay un sello que dice "Universidad de Salamanca Secretaría general".-Don Eleuterio Población Rabadán, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Salamanca.-Certifico: Que a Don Maximiliano Agustín Alarcón y Santón, Provisto de la correspondiente cédula personal, se le considera posesionado con fecha nueve de los corrientes del sueldo de siete mil pesetas anuales, que le corresponde percibir desde dicho día según en este título se determina por haber sido ascendido en virtud de Real orden de once del actual al número cuatrocientos cincuenta y seis del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con la antigüedad indicada; habiendo cumplido además con todas las formalidades establecidas por las disposiciones vigentes; no ha emitido su voto en las últimas elecciones generales de Diputados a Cortes por no figurar en las listas electorales.-Y para que conste, extendiendo la presente con el visto bueno del Sr. Decano más antiguo en funciones de Rector por ausencia del propietario en Salamanca a diez y seis de Agosto de mil novecientos veintitres.-Eleuterio Población.-Vº. Bº. P.A.El Decano más antiguo.-Segovia.-Rubricado.-Hay un sello que dice "Universidad de Salamanca".

Es copia
P.A.El Decano mas antiguo

Segovia

AUSA

Libro 359
13-X-925

17



Excmo. Señor:

Tengo el honor de participar a V.E. a los efectos correspondientes que convocadas para el día trece del actual las oposiciones a la Cátedra de Lengua Hebrea vacante en la Universidad de Barcelona y figurando en las mismas como Vocal del Tribunal que ha de juzgarlas, con esta fecha salgo para Madrid al objeto indicado.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Salamanca, 10 de octubre de 1925.

M. Alarcón

Núm. _____

Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.

AUSA

Autógrafo 566
10-XI-26

18



Excmo. Señor:

Tengo el honor de participarle que convocadas las oposiciones a las Cátedras de Lengua Hebrea vacantes en las Universidades de Madrid y Barcelona para el día 16 del actual, y figurando en ellas como opositor, con esta fecha salgo para Madrid al objeto indicado.

Núm. _____

Dios guarde a V.E. muchos años.

Salamanca, 10 de noviembre 1926.

Dése cuenta al Decano y la Superioridad.

El Rector,

Suprabé's

N. Pearson

Excmo. Señor Rector de la Universidad de Salamanca

AUSA